

Quito, D.M. a 17 de marzo del 2011.

Señores:
Accionistas de la Compañía
NARANJO HOLGUIN CIA.LTDA.
Presente.-



De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de CONSULTORES NARANJO HOLGUIN CIA.LTDA. y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley y estatutos de la Compañía presento a consideración de la Junta General de Socios, los Estados Financieros y el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

En el año 2010 la economía ecuatoriana continuó afectada por la crisis internacional, evidencia de lo cual es la recesión que afrontamos. Adicionalmente, la falta de definición política gubernamental orientada a estimular la producción, la reducida inversión nacional y extranjera, y otros factores de carácter exógeno, impiden un escenario de confianza y seguridad factibles para dinamizar la economía, y mejorar los niveles de producción y empleo.

La transformación social y política que ha implementado el actual Gobierno ha derivado en significativos efectos restrictivos en las actividades productivas privadas y públicas. La falta de definición política gubernamental orientada a estimular la producción, la reducida inversión nacional y extranjera, y otros factores de carácter exógeno, impiden un escenario de confianza y seguridad factibles para dinamizar la economía, y mejorar los niveles de producción y empleo.

Así, el Producto Interno Bruto - PIB - a l 2010 fue del 3.60%.

La inflación del año 2010 fue del 3.33 %, pese a su disminución, continúa siendo alta en un país dolarizado.

La tasa de interés Activa a diciembre del 2010 fue del 8.68% y la tasa pasiva cerró en 4.28%.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la república del Ecuador.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008, estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y determinó que las compañías que participan en el Mercado de Valores tienen la obligatoriedad de adoptar a partir del 1 de enero del 2010 las NIIFs para la preparación de sus estados financieros. La Compañía en el 2009, ha encaminado las acciones pertinentes para cumplir con las disposiciones legales. En Acta de Junta General Universal del 27 de marzo del 2009 se aprueba el Plan de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

REVISIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha mantenido un movimiento económico estable y sustentado en una buena gestión administrativa y el óptimo servicio que se ofrece a los clientes.

En el transcurso del año 2010, la Gerencia ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo acordado en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de la constitución y a la ley.

REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ECONOMICA, FINANCIERA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Al cierre del ejercicio 2010, presenta los siguientes datos:

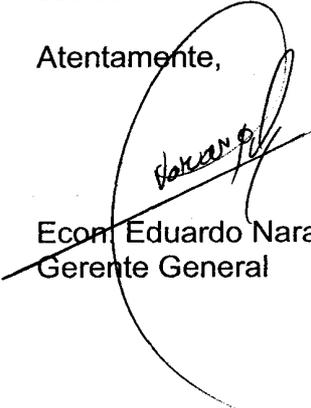
Activos	23.067,27
Pasivos	12.034,17
Patrimonio	11.033,10
Utilidad del ejercicio	1.012,17

Los Ingresos operacionales del ejercicio fueron de \$ 60.966,86 superiores en un 13.68% en relación al ejercicio 2009 de \$ 53.632. Los egresos totales del ejercicio ascendieron a \$ 59.954,69 que representan el 98.34% de los ingresos totales.

Al pasivo le corresponde el 52.17% del Activo Total, mientras que al patrimonio el 47.83%. El balance que conocerá esta Junta refleja fielmente la situación financiera de la empresa y de sus operaciones entre el 1° de enero y 31 de diciembre del 2010.

La información y documentación contable se encuentra a disposición de los socios.

Atentamente,


Econ. Eduardo Naranjo T.
Gerente General

